UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 1 de agosto de 2022.-

V I S T O:

El Expediente Nº 0103.958/2022 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 55 obra nota de fecha 1 de junio del año en curso presentada por la Prof. María Celina Mansilla, mediante la cual renuncia al cargo docente categoría Asistente de Docencia, dedicación Simple a partir del 1 de junio de 2022;

QUE el Departamento Ciencias Sociales ha tomado la intervención de su competencia;

QUE por nota Nº 481-virtual/DAP-UARG/22 el Departamento Administración de Personal, informa la situación de revista de la docente involucrada y la imputación presupuestaria para afrontar la erogación que se propicia;

QUE se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDADACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la renuncia de la Prof. María Celina MANSILLA, CUIL 27-21353314-8, al Cargo Código 40015, en la categoría Asistente de Docencia, Carácter Efectivo, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Educación, Especialidad Didáctica (C. de la Enseñanza), Área Didáctica, Orientación Didáctica Especial y Práctica Docente, Código Nomenclador de Disciplina 05-43-02-02-02, afectada a la Escuela de Letras Sede UARG, Departamento de Ciencias Sociales, a partir del 1 de junio de 2022 por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- AGRADECER los servicios prestados por la Prof. María Celina Mansilla en aras del crecimiento y desarrollo de esta Universidad.-

ARTÍCULO 3°.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTÍCULO 4°.- EL GASTO que demande el presente instrumento legal será imputado a: A.0001.002.000.000.11.16.00.00.03.00.3.4

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaria General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Sociales, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su archivo.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS

Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

D I S P O S I C I Ó N Nº **555/2022**